



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Victor Corzo Alatorre

Nombre del tema: Derecho Ambiental

Parcial: 1er

Nombre de la Materia: Nociones de Legislaciones Laboral

Nombre del profesor: Flor de María Culebro

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 6to

Lugar y Fecha de elaboración

12/07/2023

Pichucalco, Chiapas



Firma
Victor Carzo
Alatorre

Derecho
Ambiental

Lic. Flor de
Maria
Colebro

Art. 25 Constitucional

Corresponde al estado la
vectoria del desarrollo nacional
para garantizar que este sea
integral y sustentable.
Fortalecer a la soberania.

Art. 27. Constitucional

La ley protegera la
integridad de las tierras
de los grupos indigenas.
*Ejidales

Ley General del
Equilibrio Ecologico y la
proteccion al medio Ambiente

Ley que previene
controla y
ordena de manera
reglamentaria el
ciudadano del medio
ambiente.

Instituciones Nacionales en
Materia Ambiental.

Institucion Nacional
de Ecologia.
Institus para la
proteccion de inter
publico.

Firma
Victor Carzo
Alatorre.

Derecho
Ambiental

Lic. Flor de
María
Caldero.

Concepto

Conjunto de normas
jurídicas que regulan
las comportamientos humanos
que pueden alterar directamente
o indirecta y que tienen por objeto
prevenir, y remediar las perturbaciones
que alteran su equilibrio ambiental.

Sujetos del
derecho Ambiente

- * Sujetos Públicos de derecho Ambiental: La Federación y el estado mexicano.
- * Las entidades Federativas
- * Las Organismos descentralizados
- * Las Organismos desconcentrados

La administración
de los recursos
naturales.

Secretaría del medio
Ambiente Comisión de
Recursos Naturales y Desarrollo
Rural.